

## Acta de la Sesión Especial del día 11 de Diciembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 11 horas del día 11 de diciembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenos días, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales, para poder iniciar nuestra Sesión Especial para la asignación de representación proporcional en el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, le pido por favor al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenos días, con su permiso. -----  
**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----  
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----  
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----  
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----  
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----  
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----  
**Por el Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Juan José Enciso Alba. -----  
**Por el Partido Encuentro Social.** -----  
Lic. Maricela Gurrola Cabrera. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, tres (3) Representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, así como quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes de este Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional para el

Ayuntamiento de Zacatecas, se declara su validez y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como a la candidata independiente C. Ana Emilia Pesci Martínez, respectivamente, las regidurías que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el proceso electoral extraordinario 2016 y se expiden las constancias de asignación respectivas. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, consideraciones, por favor tome la votación que corresponde Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, continúe con el desahogo de la misma Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Zacatecas, se declara su validez y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como a la candidata independiente C. Ana Emilia Pesci Martínez, respectivamente, las regidurías que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el proceso electoral extraordinario 2016 y se expiden las constancias de asignación respectivas. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente y formule los comentarios que estime prudentes. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Antes de continuar me permito dar cuenta que se han integrado a esta Sesión el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, el Representante del Partido Verde Ecologista de México, I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro y del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Soto Ovalle. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite daré lectura primeramente al Considerando **Cuadragésimo Cuarto:** Que los resultados que han quedado precisados en este Acuerdo, una vez aplicadas las normas constitucionales y legales que regulan la integración de los Ayuntamientos del Estado y la asignación de Regidores de representación proporcional, el Consejo General procede a asignar a los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como a la candidata independiente Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, los Regidores que por dicho principio les corresponden. Asimismo, procede a determinar que a los candidatos a los que se les deberá expedir la constancia de asignación de Regidores por el principio de mérito; Regidor Representación Proporcional 1, Partido Acción Nacional: María Guadalupe Medina Padilla, Suplente Georgina Alejandra Arce Ramírez;

Regidor por Representación Proporcional 2, Ricardo Valerio Núñez, Suplente José Luis de la Cruz Escobar; Partido de la Revolución Democrática: Regidor Representación Proporcional 1, Víctor Manuel Ortiz Morales, Suplente, José Manuel Gálvez Gallardo; Partido del Trabajo: Regidor Representación Proporcional 1, Filomeno Pinedo Rojas, Suplente, Jesús Bonifacio Amaya Arellano; Partido Movimiento Ciudadano: Regidor Representación Proporcional 1, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, Suplente Raúl Calcanaz Gutiérrez; a la candidata independiente: Regidora Representación Proporcional 1, Ana Emilia Pesci Martínez, Suplente Sahara Itzel Calderón Samaniego. De conformidad con el fundamento expuesto en el acuerdo que se tiene a la vista, el Consejo General pone a su consideración el siguiente acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba el cómputo de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Zacatecas. **SEGUNDO.** Se declara válida la elección extraordinaria de Regidores por el principio de representación proporcional celebrada el cuatro de diciembre de dos mil dieciséis. **TERCERO.** La votación obtenida por los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como por la candidata independiente Ciudadana Ana Emilia Pesci Martínez, respectivamente, en la elección del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas y consignada en el acta de cómputo municipal, cuya suma constituye la votación total del cómputo de esta elección, les otorga el derecho a que se les asignen las regidurías señaladas en los considerandos Cuadragésimo y Cuadragésimo cuarto del presente Acuerdo. **CUARTO.** Las candidatas y los candidatos a las regidurías por el principio de representación proporcional, cumplen con los requisitos de elegibilidad constitucionales y legales, en términos de lo previsto en el considerando Cuadragésimo segundo. **QUINTO.** Expídase a las y a los Regidores por el principio de representación proporcional indicados en este Acuerdo, la constancia de asignación correspondiente. **SEXTO.** Fijese en el exterior de las instalaciones de este Instituto Electoral, la cédula que contenga los resultados del cómputo de la elección de los Regidores por el principio de representación proporcional. **SÉPTIMO.** Comuníquese oficialmente al Consejo Municipal Interino de Zacatecas el presente Acuerdo, una vez que las autoridades jurisdiccionales electorales hayan resuelto en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que en su caso se presenten. **OCTAVO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguno de ustedes desea participar en este proyecto de Acuerdo, sino hay consideraciones por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el cómputo de la elección de Regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Zacatecas, se declara su validez y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, así como a la candidata independiente C. Ana Emilia Pesci Martínez, respectivamente, las regidurías que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el proceso electoral extraordinario 2016 y se expiden las constancias de asignación respectivas, quienes estén a favor, informo que son: -----  
Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **es Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo relacionado con la asignación de Regidores por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, en virtud de que están varios de los asignados presentes, les vamos a entregar la constancia respectiva. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Para el Partido Acción Nacional, María Guadalupe Medina Padilla y Ricardo Valerio Núñez; El Partido de la Revolución Democrática, Víctor Manuel Ortiz Morales; por el Partido del Trabajo, Filomeno Pinedo Rojas; por el Partido Movimiento Ciudadano, Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez y la candidata independiente Ana Emilia Pesci Martínez. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Por favor, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros, personalidades que nos acompañaron, así como quienes representarán al Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, gracias por su asistencia, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 11 minutos de este 11 de diciembre del 2016, se levanta la presente sesión. - - - - -

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**